

**ACTA DE NOTIFICACIÓN****PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. 112/2015****"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO"**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO", INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. ALFOMBRAS Y PISO NUEVA ERA, S.A. DE C.V.
2. COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIBERNÉTICA Y DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.A.
3. CONTRACON CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S. A. DE C.V.
4. CRYM, S.A. DE C.V.
5. MEDITERRANEO DECORACIONES, S.A. DE C.V.
6. PISOS Y DISEÑOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERCERAMIC, S.A. DE C.V.

CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 SIENDO LAS 13:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTÍA PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
MEDITERRANEO DECORACIONES, S.A. DE C.V.	\$308,550.00

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL LIC JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

LLEVADA A CABO POR MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.1.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- MEDITERRANEO DECORACIONES, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

LLEVADA A CABO POR EL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- MEDITERRANEO DECORACIONES, S.A. DE C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

REALIZADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE "LA LEY" SE REVISARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE

- MEDITERRANEO DECORACIONES, S.A. DE C.V.
- ESTABLECEN QUE SUS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO
- ESTAN EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS
- SEÑALAN QUE SU PROPOSICIÓN ESTARA VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- MEDITERRANEO DECORACIONES, S.A. DE C.V.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:



NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE ADJUDICAN EL PEDIDO A LA PROPOSICIÓN POR SER SOLVENTE, DE CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
MEDITERRANEO DECORACIONES, S.A. DE C.V.	CERRADO	PEQUEÑA	NACIONAL

PARTIDA ÚNICA

Concepto	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO DE 40 X 60 CMS. ACABADO TIPO PIEDRA BASALTO, INCLUYE ZOCLO COLOCADO CON ADHESIVO GRIS SOBRE BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA, CON BOQUILLA SIN ARENA EN NIVEL 21 INCLUYE ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE DESECHOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. SE DEBERÁ VERIFICAR MEDIDAS PREVIO A LA INSTALACIÓN.	510 M2	\$605.00	\$308,550.00
		Subtotal	\$308,550.00
		I.V.A.	\$49,368.00
		Total	\$357,918.00

EL LUGAR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN SERÁ CONFORME AL ANEXO I.

LA VIGENCIA DEL PEDIDO SERÁ DEL 25 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁN FIRMAR EL PEDIDO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL PEDIDO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.



3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ADJUDICADO.
6. EN CASO QUE EL MONTO CONTRATADO SEA SUPERIOR A LOS \$300,000.00 (SIN INCLUIR IVA) Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2015 (PUBLICADA EN EL D.O.F. DEL (30/DICIEMBRE/2014), EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015,
7. PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA DEBERÁ SOLICITAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL PEDIDO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY".

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS	



Expediente : 948404 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO
Procedimiento : 648844 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/11/2015 01:00:00 PM
Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

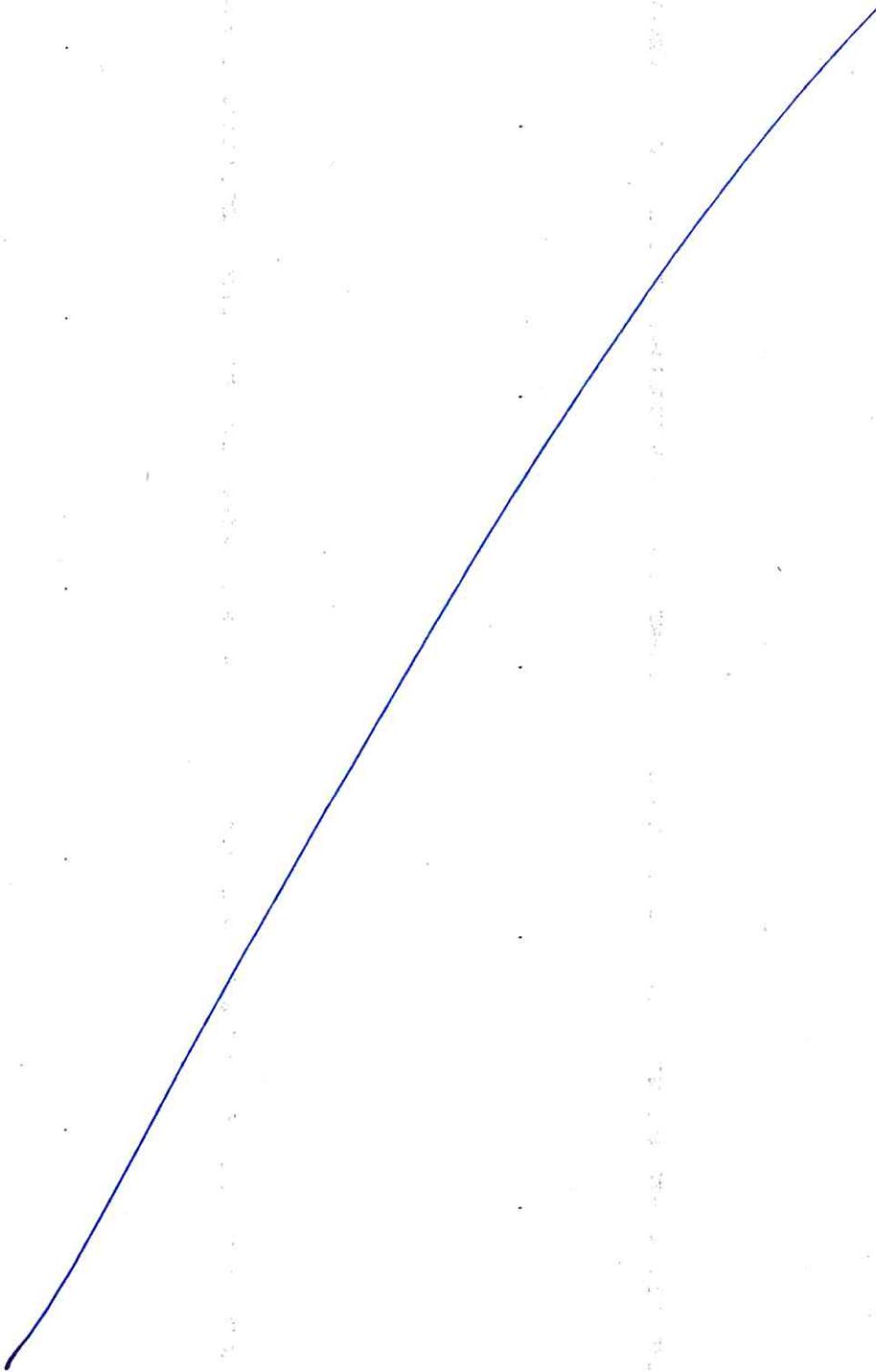
Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 MEDITERRANEO DECORACIONES SA DE CV ^{CF}	23/11/2015 11:33:19 AM



g



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA No. 112/2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDITERRANEO DECORACIONES S.A. DE C.V.									
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro e instalación de piso cerámico de 40 x 60 cms acabado tipo piedra basalto, incluye zoclo colocado con adhesivo gris sobre base de mortero cemento arena, con boquilla sin arena en nivel 21 incluye acarreo, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, limpieza y retiro de desechos durante la ejecución de los trabajos y todo lo necesario para su correcta colocación. se deberán verificar medidas previo a la instalación	X									
Presenta programa donde indique los tiempos de suministros e instalación del piso cerámico sin rebasar la fecha límite del 29 de diciembre de 2015.	X									

NOTA: EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACION BINARIA, PARA LA EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERA AJUSTARSE EN FUNCION DE LOS ANALISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

LIC/JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS

Vo. Bo.

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS



